



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

377/08

29 SEP 2008

Salta,

Expediente N° 12.150/08

VISTO, la autorización realizada mediante Resolución D N° 376/08 para la adquisición de publicaciones científicas, con destino a la Biblioteca de esta Facultad de Ciencias de la Salud, "Dr. Arturo Oñativia" y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de material exclusivo publicado por la Organización Panamericana de la Salud, la presente adquisición se adjudica directamente al Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX).

Que la Srta. Georgina Paz Sosa, informa sobre la disponibilidad de los libros de texto solicitados y adjunta un detalle de las publicaciones científicas de mayor consulta entre los docentes y alumnos.

Que el monto total del material disponible y la propuesta de la Jefa de Biblioteca asciende a la suma de \$ 11.265,00 (Pesos once mil doscientos sesenta y cinco).

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente de la Señora Decana de esta Facultad y el crédito para afrontar la erogación.

Que a fs. 21 el Servicio Jurídico de esta Universidad, mediante Dictamen N° 10.033, tomó la intervención correspondiente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Reglamentario N° 436/00 Art. N° 26 apartado f y Decreto 1023/01 Art. 25 inciso d, apartado 3.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado en la Contratación Directa N° 09/08, realizada para la adquisición de libros de textos y/o publicaciones científicas con destino a la Biblioteca Dr. Arturo Oñativia, de esta Unidad Académica, por la razones expuestas en el exordio.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

29 SEP 2008

377/08

Salta,

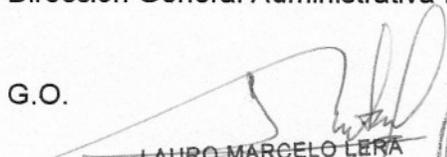
Expediente N° 12.150/08

ARTICULO 2°: ADJUDICAR por un monto de \$ 11.265,00 (Pesos once mil doscientos sesenta y cinco) al PROGRAMA AMPLIADO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN – PALTEX / Organización Panamericana de la Salud / Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud -,

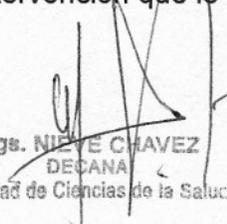
ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de \$ 11.265,00 (Pesos once mil doscientos sesenta y cinco) en el Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: REGISTRAR y comunicar al Programa PALTEX Textos de Medicina, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin que tome la intervención que le compete.

G.O.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud